ACTA Nº 6 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2022. VALORACIÓN DE LOS INFORMES DE LAS OFERTAS INCURSAS EN ANORMALIDAD. PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN.

Expediente: 2021-663132
Título: SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BARRERA DE SEGURIDAD E IMPLANTACIÓN DE PROTECTORES PARA MOTORISTAS EN LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. (3 LOTES)
LOTE 2. RED INTERCOMARCAL DE LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. (07-AA-3229-00-00-CS).
LOTE 3. RED BÁSICA DE LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA Y JAÉN. (07-AA-3226-00-00-CS).

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 12:30 horas del día 15 de marzo de 2022, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 26 de octubre de 2021, que abajo se relacionan:

PRESIDENCIA:
José Manuel Fernández Luque, Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Cecilia Conradi Fernández. Representante de la Asesoría Jurídica.
Angel Francisco Pérez Molera. Representante de la Intervención Delegada.
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.
Moisés Barea Solis. A.T. Obras. Dirección General de Infraestructuras.

SECRETARÍA:
Juan Carlos Chiara Sánchez. Departamento de Contratación. Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación la Mesa analiza los informes técnicos de 11 de marzo de 2022, elaborados por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario de la Dirección General de Infraestructuras en base a la documentación justificativa presentada por las empresas cuyas ofertas se identificaron presuntamente como anormalmente bajas en los lotes licitados:

LOTE 2. RED INTERCOMARCAL DE LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. (07-AA-3229-00-00-CS).
SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS LA CASTELLANA S.A.
GALLONGA S.A.
COIVSA CONSERVACIÓN INTEGRAL VIARIA S.A.
ECOCIVIL ELECTROMUR GE S.L.
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

LOTE 3. RED BÁSICA DE LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA Y JAÉN. (07-AA-3226-00-00-CS).
REYNOBER S.A.
IMESAPI S.A.

Dichos informes, que se publicarán en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3. e), a Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), tras analizar la documentación justificativa presentada, concluyen que no se justifican las ofertas presentadas.

La Mesa, evaluados los informes citados, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de las ofertas de la empresas citadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Es copia auténtica de documento electrónico

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, en función de la valoración obtenida con respecto a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el resultado que se recoge en anexos a este acta.

Identificadas las empresas que se relacionan como las que presentan las mejores ofertas para la Administración, la Mesa decide elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

LOTE 2: TECNIVIAL S.A.

LOTE 3: ESTAMPACIONES CASADO S.L.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a las empresas citadas para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido los requerimientos, presenten la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Por ello, a la espera del resultado de los requerimientos, por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman el Presidente y el Secretario de la Mesa de contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y que será publicada en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

EL PRESIDENTE
Fdo.: José Manuel Fernández Luque

EL SECRETARIO
Fdo.: Juan Carlos Chiara Sánchez

Es copia auténtica de documento electrónico

Expediente: CONTR 2021 0000663132
Título: INSTALACIÓN DE BARRERA DE SEGURIDAD E IMPLANTACIÓN DE PROTECTORES PARA MOTORISTAS EN LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA
LOTE 2. RED INTERCOMARCAL DE LAS PROVINCIAS DE CADIZ Y MÁLAGA. (07-AA-3229-00-00-CS)

		Puntuación total criterios de adjudicación juicio de valor	Porcentaje De baja	Proposición Económica	Puntuación Proposición económica	Sustitución de captafaro de lámina retrorreflectante por catadióptrico	Puntuación Sustitución de captafaro de lámina retrorreflectante por catadióptrico	Puntuación total
	Licitadores / Puntuación máxima del criterio / PBL, IVA excluido / Valores máximos:	49,00		1.140.216,53 €	30,00	5,00 %	21,00	100,00
2	TECNIVIAL S.A.	32,50	33,05	763.374,97 €	30,00	5,00 %	21,00	83,50
1	SEDINFRA, S.A.	30,00	32,25	772.496,70 €	29,27	5,00 %	21,00	80,27
5	TEVASEÑAL SA	28,00	32,00	775.347,24 €	29,05	5,00 %	21,00	78,05
10	ALVAC S.A.	29,00	30,45	793.020,60 €	27,64	5,00 %	21,00	77,64
3	ACEINSA MOVILIDAD SA	33,00	25,28	851.969,79 €	22,95	5,00 %	21,00	76,95
6	PROSEÑAL SL	25,25	15,00	969.184,05 €	13,62	5,00 %	21,00	59,87
8	SEÑALIZACIONES ORTEGA SL	23,50	16,63	950.598,52 €	15,10	5,00 %	21,00	59,60

Oferta más baja: 763.374,97 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Expediente: CONTR 2021 0000663132
Título: INSTALACIÓN DE BARRERA DE SEGURIDAD E IMPLANTACIÓN DE PROTECTORES PARA MOTORISTAS EN LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA
LOTE 3. RED BÁSICA DE LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA Y JAÉN. (07-AA-3226-00-00-CS).

		Puntuación total criterios de adjudicación juicio de valor	Porcentaje de baja	Proposición económica	Puntuación Proposición económica	Sustitución de captafaro de lámina retrorreflectante por catadióptrico	Puntuación Sustitución de captafaro de lámina retrorreflectante por catadióptrico	Puntuación total
	Licitadores / Puntuación máxima del criterio / PBL, IVA excluido / Valores máximos:	49,00		1.193.230,58 €	30,00	5,00 %	21,00	100,00
1	ESTAMPACIONES CASADO SL	32,00	32,44	806.146,58 €	30,00	5,00 %	21,00	83,00
2	EMPRESA AUXILIAR DE CARRETERAS SL	32,00	31,64	815.692,42 €	29,26	5,00 %	21,00	82,26
3	ACEINSA SALAMANCA SA	33,00	24,71	898.383,30 €	22,85	5,00 %	21,00	76,85
6	UTE FERROVIAL SERVICIOS, S.A. ANDALUZA DE SEÑALIZACIONES SA	34,50	20,27	951.362,74 €	18,75	5,00 %	21,00	74,25

Oferta más baja: 806.146,58 €

Es copia auténtica de documento electrónico